



Acuerdo del Ayuntamiento de Puerto de San Juan y
 Cabildo extraordinario de esta villa de Belesar que al margen se expresan
 en el presente en cabildo extraordinario a solicitud del Caballero
 D. Juan Muñoz, Sr. D. Juan Muñoz, y por este se
 manifestó que teniendo noticia que el Sr. Alcalde
 D. Pedro José Lorenzo, acou
 sucesoria de hallarse nombrado por S. M. C. D.
 mayor Fiscal de este Partido Judicial, no
 obstante el accionado patriótico que le
 distingue, y por un cargo de veridadera ha
 representado al Sr. Gobernador Civil de la
 Prov. solicitando se le relevase del cargo de
 Alcalde Civil p.º de este modo consagrarse
 a el de Promotor creyendo incompatible el
 espacio de uno y otro; el Sr. D. Juan Muñoz
 a su primer deber sino hubiera presen
 te a la Corporación los graves males que
 se han a seguir al bien de este Pueblo y un
 particular a la Corporación si accediendo a
 sup. magistrado a la solicitud del Sr. Al
 calde lo separara o relevara de esta
 función. p.º que no ve el Sr. D. Juan Muñoz
 capaz de reemplazarle, y el Ayuntamiento que
 varia en la ofandad su persona que le
 dirige en un grave atención. y
 no es fácil que otro reúna los

